

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40216 OLOT

Penélope Cuy Tubau, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Olot (UPAD Civil 1) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 333/2020 Sección: A.

NIG: 1711442120208119847.

Fecha del auto de declaración: 5 de octubre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad Concursada: Óscar Erney Guzmán Grajales, Johana Andrea Gómez Monsalve, DNI 39533018C, 42354368Y.

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Antonio – mediador concursal – Bou Mias.

Dirección postal: Calle Sèquia, 11, 4, 17001 - Girona.

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de facultades: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Can Joanetes, 6, Miador, 6-9 - Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Olot, 13 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Penélope Cuy Tubau.

ID: A200053405-1